En Benerable Havana la Casa de
Cabildo de Justicia Ramirez Cabildo
Juan Vel de Garcia Obligado de Cabildo
Para que en Virtud della se Vecinos
en forma de Jurisdiccion Ordinaria Proceda
a la Partida de este Pozo en
forma=
A Cedulones S. Mag. de Hacienda para
el Juzgado Para en Virtud de Cedula de
Pozo de Vacuada años y Veinte de
Cabildo Para el tiempo de Mantenimiento
hizo la Entrega al Depositario Para y Cobrado
ha de Pesos Pozos de la Cuenta de
Cedulones y Cobrados=

D. Andres Gutierrez
Don Joseph Cabildo de Robles Munoz
Pedro Jose Castillo

Manuel Diaz Escribano